

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/004**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3635**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. **17/07/2024**)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ARTE**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Estética y Teoría de las Artes. Montaje y Posproducción Audiovisual.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
Daniel P. Tejero Olivares

En Altea, siendo las 16:00 horas, del día 17 de octubre de 2024.

VOCAL 1º
José M. Buxán Bran

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

VOCAL 2º
Arantzazu Lauzirika Morea

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

VOCAL 3º
José L. Lozano Jimenez

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años
b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.

SECRETARIO
Javier Moreno Pérez

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZjY1NzE1YWYtOGRjNC0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por DANIEL PABLO TEJERO OLIVARES el día 2024-10-17
Firmado por JAVIER MORENO PEREZ el día 2024-10-17
Firmado por XOSE MANUEL BUXAN BRAN el día 2024-10-17
Firmado por ARANTZAZU LAUZIRIKA MOREA el día 2024-10-17
Firmado por JOSE LUIS LOZANO JIMENEZ el día 2024-10-17



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/004**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3635**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 17/07/2024)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
 DEPARTAMENTO: **ARTE**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Estética y Teoría de las Artes. Montaje y Posproducción Audiovisual.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 50 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTAJÓN MÁXIMA
a.	Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria	20
a.1	Expediente académico: 2,5 Grado-Licenciatura / 2,5 Doctorado (puntuación máxima: sobresaliente 10 de media obtenida)	5
a.2	Premios académicos y/o Becas predoctorales-postdoctorales, duración superior a 1 año (1 c.u.)	5
a.3	Cursos de formación relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza, superiores a 20 h. (0,25 c.u.)	5
a.4	Cargos de responsabilidad o gestión ejercidos en empresas o instituciones, duración superior a 1 año, relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (1 c.u.)	5
b.	Actividad investigadora.	20
b.1	Exposiciones artísticas relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,5 c.u. exposición individual / 0,25 c.u. exposición colectiva)	5
b.2	Publicaciones de investigación relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza: -Libros (1 c.u. libro / 0,5 c.u. capítulo de libro) -Artículos de revistas (0,5 c.u. revista A-B / 0,25 c.u. revista C-D)	5
b.3	Proyectos de investigación relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (IP: 1 c.u. / Miembro: 0,5 c.u.)	5
b.4	Contribuciones presentadas en congresos, conferencias o seminarios relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (nacional 0,125 c.u. / internacional 0,25 c.u.)	5
c.	Actividad docente.	20
c.1	Actividad docente universitaria relacionada con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,5 cada 10 créditos Grado / 0,5 cada 5 créditos Máster)	5
c.2	Publicaciones docentes relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza: -Libros (1 c.u. libro / 0,5 c.u. capítulo de libro) -Artículos de revistas (0,5 c.u. revista A-B / 0,25 c.u. revista C-D)	5
c.3	Proyectos de innovación y mejora docente relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (responsable 1 c.u. / miembro 0,5 c.u.)	5
c.4	Encuestas de valoración de la actividad docente, en asignaturas relacionadas con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,125 c.u., con obtención mínima de 7,5 sobre 10)	5
d.	Otros méritos.	10
d.1	Premios de investigación y creación artística recibidos relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (0,25 c.u.)	5
d.2	Participación en comités organizadores de congresos, conferencias o seminarios relacionados con el campo artístico asociado al perfil de la plaza (nacional 0,125 c.u./internacional 0,25 c.u.)	5
e.	Adecuación de los méritos del solicitante en atención a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.	30
e.1	Adecuación a las necesidades del Área de conocimiento Estética y Teoría de las Artes. Variedad, dominio y experiencia práctica en Montaje y Posproducción Audiovisual, evidenciada en el dossier artístico presentado: - Técnicas y procedimientos (máx. 10) - Equipos, maquinaria y herramienta (máx. 10) - Capacidades, habilidades y aptitudes (máx. 10)	30

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZjY1Nze1YWYtOGRjNC0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por DANIEL PABLO TEJERO OLIVARES el día 2024-10-17

Firmado por JAVIER MORENO PEREZ el día 2024-10-17

Firmado por XOSE MANUEL BUXAN BRAN el día 2024-10-17

Firmado por ARANTZAZU LAUZIRIKA MOREA el día 2024-10-17

Firmado por JOSE LUIS LOZANO JIMENEZ el día 2024-10-17



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/004**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3635**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 17/07/2024)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **ARTE**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Estética y Teoría de las Artes**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Estética y Teoría de las Artes. Montaje y Posproducción Audiovisual.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 20 puntos.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

